



CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 9 M9 mayo 2017
B.O.P.V.: 22 Mayo 2017
CATEGORIA: Prof Agregado N° ORDEN PLAZA
AREA DE CONOCIMIENTO: PETRA
DEPARTAMENTO: PETRA
CENTRO: Psicología
DEDICACION: Completa
PERFIL DE LA PLAZA: Bilingüe

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE: Remedios González Barrón
VOCAL SECRETARIO: Sagrario Yáñez Yaben
VOCAL PRIMERO: Manuel Muñoz López
VOCAL SEGUNDO: Jose Antonio Adrián Torres
VOCAL TERCERO: Fernando Olabarrieta Artetxe

En San Sebastián-Donostia
reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Prof Agregado, del área de conocimiento PETRA de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 9 M9 mayo 2017
Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar desierta la misma

CONCURSANTE:

Audone Sistiaga Remondo

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

[Blank line for suplente name]



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION NOMBRE Y APELLIDOS
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ ACREDITADO	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	
El Presidente	50	22	25		20	—	97	
El Secretario	50	22	25		20	—	97	
Vocal 1º	50	22	25		20	—	97	
Vocal 2º	50	22	25		20	—	97	
Vocal 3º	50	22	25		20	—	97	

Leioan, a 10 de de 2017



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 13.15 horas del día 10-X-2017
....., se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como
Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Remedios González Barrón

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: Sagrario Várnoz Yaben

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.: Manuel Muñoz López

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.: Jose Antonio Adrián Torres

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.: Fernando Olabarrieta Artetxe